



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
DICTAMEN DE GIRO						
DESCRIPCIÓN:						
Es el documento de carácter permanente emitido por el Comité Municipal de Dictámenes de Giro, sustentado en las evaluaciones técnicas de factibilidad en materias de salubridad local tratándose de venta de bebidas alcohólicas y rastros, cuya finalidad es determinar el funcionamiento de unidades económicas, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables de acuerdo con los principios de transparencia y publicidad.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Art 20 Bis, 20 Ter de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México Vigente				
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen de Giro		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	N O	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se pretenda solicitar una licencia de funcionamiento de unidades económicas con actividades de venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato y/o al copeo y rastros, se deberá obtener previamente el Dictamen de Giro.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Verificación por parte del Comité Municipal de Dictamen de Giro				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
1. Formato de solicitud de Dictamen de Giro.			Si	1	Art 20 Ter de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México vigente.	
2. Identificación oficial vigente.			Si	1		
3. En el caso de representar a un tercero, carta poder y copias de las identificaciones de los involucrados.			Si	1		
4. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (original y copia del contrato de arrendamiento, de comodato, de compra, venta, sesión de derechos, escrituras, entre otros) Anexar identificaciones de los involucrados.			Si	1		
5. Cedula informativa de zonificación y uso de suelo.			Si	1		
6. Identificación oficial (INE) Del peticionario.						
7. Croquis de localización del inmueble.						
8. Dos fotografías del establecimiento (Interior y Exterior)						
9. Comprobante de Domicilio.						



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Formato de solicitud de Dictamen de Giro.	SI		1						
2. Identificación oficial vigente del titular o representante de la empresa.	SI		1						
3. Acta constitutiva.	SI		1						
4. Poder notarial a favor del representante.	SI		1						
5. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (original y copia del contrato de arrendamiento, de comodato, de compra, venta, sesión de derechos, escrituras, entre otros) Anexar identificaciones de los involucrados.	SI		1						Art 20 Ter de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México vigente.
6. Cedula informativa de zonificación y uso de suelo.	SI		1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
	N/A		N/A		N/A				N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	56 días hábiles								
COSTO:	GRATUITO			Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando las Evaluaciones Técnicas de Factibilidad sean emitidas en sentido favorable respecto de la unidad económica de que se trate, de acuerdo con los términos legales aplicables.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Afirmativa ficta: No Aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Económico					Dirección de Desarrollo Económico				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Areli Reyes Serrano								
DOMICILIO:	CALLE :	Av. 16 de septiembre					NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Xalatlaco				
C.P. :	52680		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 HRS					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								
DOMICILIO:	CALLE :	N/A					NO. INT. Y EXT.:	N/A	



COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Intervienen otras dependencias municipales en el trámite?				
RESPUESTA:	Sí, la intervención de Desarrollo Urbano, Dirección de Salud, Dirección de Ecología y Dirección de protección Civil.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si tengo una taquería y pretendo vender cerveza debo solicitar el dictamen de giro para obtener mi licencia con venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato?				
RESPUESTA:	Sí, de acuerdo con la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar en otra institución que se encuentre fuera del municipio el dictamen de giro?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando el domicilio de la unidad económica se encuentre dentro del municipio en el que pretende solicitar el Dictamen de Giro.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Licencia de funcionamiento de mediano y alto impacto.					

ELABORÓ: Lic. Areli Reyes Serrano	VISTO BUENO: Lic. Areli Reyes Serrano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>23 / 06 / 2022</u>
Enlace de Mejora Regulatoria	Directora de Desarrollo Económico.	